

## DIARIO DE PALMA.

JUEVES 18 DE MARZO DE 1852.

## Espíritu de la prensa.

(De La España.)

## VINCULACIONES.

ARTICULO III.—(Véase el Diario de ayer.)

De esta suerte, la primera clase de nuestra aristocracia representaría una riqueza inmueble de 400,000 rs. de renta: 300,000, por ejemplo, por la primera grandeza, y 100,000 por el título de duque: desde esta elevada categoría, la escala de las vinculaciones iría descendiendo, aun para los mismos ducados, según fuese la clase de grandeza que los acompañase, no menos que para los demás títulos, según tuviesen una u otra grandeza, ó ninguna, hasta el mayorazgo de los meros señores, que no por ser modesto, toda vez que lo limitamos á 24,000 rs. de renta, deja de ser bastante para proporcionar á sus poseedores una existencia decorosa en las provincias y pueblos de la monarquía.

Fuera de estas disposiciones que nos parecen fundamentales y suficientes en materia de vinculaciones, no ignoramos que convendría se adoptasen otras varias, ya de precaución para evitar todo género de abusos, ya de prestigio y consideración, si nos es lícito usar de estas calificaciones, á fin de que nuestra nobleza no se distinga solamente por el decoro que puedan proporcionarla sus propios mayorazgos.

Como el objeto de estos artículos se halle exclusivamente contraindo á las vinculaciones, no juzgamos oportuno el engolfarnos mas en esas otras consideraciones. Indicaremos sin embargo algunas, muy someramente.

Respecto de medidas de precaución, debería, en nuestro concepto, estatuirse sin escepcion ninguna: primero, que la renta no pudiera probarse sino por los recibos originales de las contribuciones directas, de inmuebles, cultivo y ganadería que en el año anterior se hubiesen satisfecho por las fincas amayorzgadas; y segundo, que toda cesion de un título en favor de persona no llamada manifestamente á la sucesion, fuese prohibida, y que aun cuando el cesionario se hallase comprendido en los llamamientos, y aun cuando constase la aquiescencia ó renuncia de todos y cada uno de los de mejor derecho, la cesion supusiera siempre la trasmision de los bienes amayorzgados, con el título que se trate de ceder, sin poderlos reemplazar con otros; esta traba dificultaría en gran manera las decepciones que tan terribles son en todas las cesiones.

Por lo que hace á las disposiciones que pudieran contribuir á dar ademas á nuestra nobleza consideracion y prestigio, muy oportuno nos parecería que se concediese á la diputacion de la grandeza, como antiguamente la ha tenido, alguna intervencion ó parte, ya en los espedientes de nueva concesion de títulos, ya tambien en las pruebas de las rentas de sus respectivos mayo-

razgos, ya, por último, en todos los incidentes de las sucesiones ordinarias y de las cesiones que queden autorizadas. Como igualmente oportuno considerariamos que el servicio personal de los monarcas, y todas las dependencias de su Real casa y patrimonio, se reservasen esclusivamente para la nobleza titulada y poseedora, por consiguiente, de bienes vinculados. Esta medida tan propia de la índole y naturaleza de la aristocracia en toda monarquía, proporcionaría por otra parte al presupuesto de la casa Real la considerable ventaja de poder reducir en gran manera las cargas personales que hoy le abruman.

Con estas disposiciones u otras análogas, no dudamos ver restablecida en breve la nobleza de nuestro pais en las condiciones especiales de propia existencia y de conservacion, sin las cuales toda aristocracia será siempre un vano fantasma y hasta un contrasentido que mas tarde ó mas temprano habrá de producir las consecuencias mas encontradas y repugnantes con estas anti-guas y respetables instituciones.

## Noticias nacionales.

BARCELONA 11 DE MARZO.

## REVISTA QUINCENAL.

POLÍTICA ESTRANGERA.—ULTIMA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO.

*Nueva ley de imprenta en Francia.—Caida del ministerio Russell. Política de lord Palmerston. Gabinete de lord Derby.—Cuestiones aduaneras en Alemania.—Debates en las cámaras prusianas y del Piamonte.*

En la quincena que acaba de transcurrir y que ha espirado con las elecciones de los miembros del Cuerpo legislativo, una de las cuestiones que mas ha debido preocupar los ánimos ha sido la de la reforma que ha sufrido la legislacion de imprenta, por el decreto de 17 de febrero. Los puntos mas esenciales de la reforma consisten en trasladar á los tribunales comunes el conocimiento de los delitos cometidos por medio de la imprenta, en el derecho que se reserva el gobierno de autorizar toda nueva publicacion periódica y en la facultad de suprimir un periódico gubernativamente. Tiende esta reforma á restituir la prensa al riguroso sentimiento de su responsabilidad; y esta espia ahora sus escesos, aunque no sea la única culpable, despues de haber perdido la popularidad que hace poco mas de veinte años la rodeaba en tanto grado que para ella y por ella, en gran parte á lo menos, se hizo una revolucion. Sin embargo la opinion que ahora se le muestra poco favorable, debiera considerarse que la institucion no es esencialmente buena, ni esencialmente mala; sino que es en realidad lo que la hacen los hombres, es decir, los escritores ó el público.

Llamada se verá ahora á estudiar algunas cuestiones, poco enlazadas por cierto con la polémica política ordinaria; y entre ellas la de la transformacion del régimen penitenciario. Acaba de promulgarse un decreto por el cual se establece en la Cayena una colonia penitenciaria formada de los presidarios de Brest y Rochefort. Esto será un nuevo ensayo acerca de la influencia que alcance el trabajo para moralizar estas almas degradadas. Igualmente deberá estudiar las varias concesiones de caminos de hierro que se han hecho y que están próximos á hacerse. Útiles son estas empresas para la industria y el comercio; pero es preciso prever las dificultades económicas que puede enjendrar esta multitud de trabajos emprendidos simultáneamente.

En Inglaterra el gabinete de lord John Russell ha sucumbido del modo mas inesperado. Pocos dias antes de su caída, todo el mundo se preocupaba de su próxima muerte; fijábanse el dia y hora; y conforme á un arreglo amistoso entre el conde de Derby y lord John Russell, el ministerio whig debía sucumbir en la sesion en que se discutiesen los negocios de las colonias. Debía sucumbir lealmente, habiéndose conveuido que no usaria de esas estratagemas que le eran tan familiares, y de que habia usado y abusado tanto en la última legislatura. Pero lord Palmerston no fió en la promesa y como persona que conocia el vivo temperamento de la administracion de que habia forinado parte, quiso tener la honra de ser su ejecutor.

No cabe negar la superioridad de la táctica empleada en esta ocasion por el antiguo ministro de Negocios estrangeros; se ha guardado de hacer de su despido una causa de oposicion, y ocultando su personalidad, ha hecho sucumbir sus antiguos cólegas en cuestion que interesaba no á las personas que gobiernan, sino al espíritu nacional y á los sentimientos mas caros de la patria. ¿Qué ha dicho en esta sesion en que ha perecido el ministerio? Ha dicho que apoyaba las medidas propuestas por el gobierno, que las votaria, pero no le parecian bastante estensas, que las medidas eran escelentes, pero no azas francas; que el ministerio desconfiaba de una parte de la nacion, la Irlanda y que tenia miedo del patriotismo de la otra, la Inglaterra. Hé aquí el resumen, ó mejor, el sentido y el fin del discurso de lord Palmerston. Como el golpe era mortal, el ministerio ha debido sucumbir; y ha sido en vano que alegase todas las buenas razones que creia asistirse, que demostrase que entendiendo el bill á muchas personas, se armaria á muchas personas que son la escoria de Inglaterra, que hiciese observar que el carácter local del bill no era una injuria para la Irlanda, toda vez que tampoco es aplicable á la Escocia, de cuyo patriotismo es imposible sospechar: una mayoría de 11 votos se decidió por la enmienda de lord Palmerston, y lord John Russell debió subir á la tribuna para anunciar su retirada. —Desde esta sesion ha quedado bien manifiesto

el papel que lord Palmerston se ha preparado. Sin desertar de su partido, ha hecho desaparecer de su persona el carácter de whig oficial para colocarse como el representante de la Inglaterra y el tipo mas completo del patriota ingles. Ahora le rodea una popularidad de día en día mayor, que hace de él el personaje mas importante de la Inglaterra contemporánea; identificado en la opinion nacional, con la idea de los peligros de la patria, es el ministro designado de autemano para los días de conflictos ó de peligro, y se ha hecho observar ya con toda exactitud que en el caso de que estallase una guerra, la Inglaterra no tendria otro primer ministro que lord Palmerston.

Al presente el gabinete tory está completamente formado y lord Derby ha desarrollado ya, ante la cámara de los lores, el programa político de su ministerio. Los amigos de sir Roberto Peel no figuran en el gabinete, faltando en él este elemento que le hubiera dado mas moderacion y sido una garantía contra el emprendedor espíritu de sus miembros mas notables. Compónese con todo de personas distinguidas, aunque relativamente oscuras; y el elemento aristocrático predomina poco en un ministerio de pura opinion aristocrática. En su programa ha anunciado lord Derby que continuaria, como sus predecesores, la política mas favorable á la conservacion de la paz, obligándose á vigilar mas activamente los refugiados políticos, atendiendo así á las reclamaciones de las potencias continentales, y en la parte del mismo relativa á la política interior ha manifestado formalmente el propósito de imponer un derecho fijo sobre todos los objetos de importacion, reconociendo no obstante que antes de tomar esta medida, es necesario consultar al pais. Es digno de observar que la resurreccion de la famosa liga se ha verificado al día siguiente de haberse formado este ministerio.

Desde el restablecimiento oficial y legal de la antigua dieta germánica, las cuestiones de preponderancia han tomado en Alemania un carácter pacífico, sin dejar de agitar sordamente los espíritus. En el día el antagonismo de Prusia y Austria se trasluce en el debate promovido á consecuencia del sistema comercial que el Austria intenta oponer al *Zollverein* prusiano, cuya union espira en 1853, y cuya renovacion no dejará de presentar algunas dificultades en el estado de division en que tentativas infructuosas de reorganizacion federal han arrojado á la Alemania. Para todo caso, el Austria ha creído favorable esta ocasion para proponer á la confederacion austro-alemana un plan de union aduanera, cuyo pensamiento político es el de la incorporacion de todas las provincias no alemanas del Austria á la Alemania; intencion que aun cuando se revela por sí misma, el gabinete austriaco se esfuerza en ocultar en el Congreso aduanero reunido en Viena desde principios de enero. Dificil es calcular cuales serán los resultados positivos de este Congreso; y mientras se aguarda el momento en que puedan apreciarse, prepara la Prusia por su parte un Congreso en Berlin para la renovacion del *Zollverein*.

No son con todo las cuestiones comerciales las únicas que absorben la actividad de la Alemania; agítanse en el seno de las cámaras prusianas cuestiones políticas del mayor interes. El principio de las nuevas instituciones del pais se encuentra en abierta pugna con el de las instituciones á que han reemplazado; siendo la organizacion de la primera cámara y de la administracion provincial el terreno en que han trabado la lucha los partidarios del estado moderno y los del estado feudal. Empeñado el combate entre ambos partidos, el gobierno ha alentado en esta

discusion á los representantes de la escuela histórica.

No puede dejar de elogiarse la calma y buen juicio del Piamonte en la cuestion de imprenta promovida en las cámaras y resuelta en ellas, por gran mayoría en favor del proyecto del gabinete. Transfiérese por este á los tribunales comunes, el conocimiento de los delitos de injuria cometidos por medio de la imprenta contra los gefes de los gobiernos extranjeros. Una discusion de esta clase debia poner á los partidos en presencia unos de otros; y lo notable en ello ha sido un sentimiento universal de moderacion, una necesidad unánimemente sentida de causar el menor ruido posible, de evitar el estrépito que no es nunca sino un peligro para el pais, sin añadir nada á su grandeza y menos á su seguridad. Firme está por lo mismo en su puesto el gabinete de Turin, y aunque parece próxima una modificación en él, nada político sin embargo parece determinar los cambios que puedan verificarse.

## Palma 17 de marzo.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado D. Ramon Gonzalez, capitán del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El coronel sargento mayor—Manuel Jónes.

### SUSCRIPCION

PARA EL HOSPITAL DE LA PRINCESA.

#### DIPUTACION PROVINCIAL.

Los señores diputados presentes han contribuido en la forma siguiente:

	Rs. vn.
D. José Villalouga y Aguirre. . . . .	100
D. Miguel de Alemany. . . . .	100
D. Gabriel Verd. . . . .	100
D. Pedro Gual ha contribuido como diputado á Cortes.	
D. Felipe Fuster como diputado provincial y como senador electo. . . . .	100
D. Juan Burguez Zaforteza. . . . .	100
D. Juan Palou de Comasema. . . . .	100

### DIRECCION SUBINSPECCION DE INGENIEROS DE LAS ISLAS BALEARES.

Los albañiles que se han alistado para ir á trabajar á la Mola de Mahon, se presentarán en esta Direccion Subinspeccion el juéves, viénes y sábado inmediatos para enterarles del día en que se han de embarcar.

Tambien se admitirán para aquellas obras los demas operarios de la misma clase, que se presenten en los referidos días.—El coronel director, sub-director interino, Andrés Lopez.

### CONSULADO DE FRANCIA EN LAS BALEARES.

El día 20 del corriente mes de marzo de 1852 á las cuatro de la tarde se procederá, con la correspondiente autorizacion del Sr. Administrador de estas Aduanas y por orden del Sr. Cónsul francés, á la venta en pública subasta de los restos del bergantin frances *General Bugeaud*, varado en la playa del *Caragol* (Santañy) incendiado en dicho puerto.

Dicha venta se efectuará en el muelle de esta capital. El producto de la venta deberá entregarse en manos de los señores Canot y Mugnerot de este comercio. Palma 14 de marzo de 1852.—El cauciller del consulado, Isidoro Choussat.

### Santos del día.

#### SAN GABRIEL ARCANGEL.

Por particular concesion de la silla apostólica se celebra en los reinos de España la festividad del gloriosísimo arcángel S. Gabriel, como á quien debemos el singularísimo beneficio de haber anunciado á la Santísima Virgen la encarnacion del Divino Verbo. Maria aunque habia consagrado á Dios su virginidad, enviaba incesantemente al cielo sus suspiros y oraciones solicitando la venida del Redentor, y el Padre celestial, cuyas misericordias son todas sus obras, envió uno de aquellos soberanos espíritus que asisten á su trono, para que certificase á la Virgen de haber sido oídas sus oraciones; entró pues Gabriel en Nazareth de Galilea y en traje de un jóven tan gallardo como honesto, penetra en el retrete en que se hallaba Maria, y puesto en su presencia le dirigió aquellas palabras de salutación, y anuncióle que permaneciendo incorrupto su virginal candor daría á luz al Salvador de los hombres. Tambien le da otra alegre nueva, como es el feliz preñado de Santa Isabel su prima.—Tales han sido los honoríficos encargos que ha hecho Dios al arcángel S. Gabriel, como vemos en las Santas Escrituras; señal manifiesta de que es el principal ó el sumo entre los angeles, como le llama S. Gregorio.

### CULTOS SAGRADOS.

Mañana juéves en la iglesia parroquial de San Miguel á las ocho de la mañana se dará principio á las cuarenta-horas dedicadas á san José; á las diez la comunidad cantará la misa mayor; por la tarde maitines y completas en preparacion á la fiesta del santo patriarca, reservándose el Santísimo á las ocho de la noche.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS

DEL DIA 18 DE MARZO.

Sale el sol á las 6 horas y 3 minutos.  
Pónese á las 5 y 57

Hora que debe señalar el reloj al medio día verdadero en Palma é islas adyacentes.

12 h. 8 m. 44 s.

## TEATRO

La compañía de verso está ensayando para el viénes día de san José el drama sacro en 8 cuadros, titulado

### LOS SUEÑOS DE JOSÉ EL MAS FELIZ DE LOS MORTALES.

DIVISION DE CUADROS.

- 1º Es vendido José por sus hermanos y por envidia de su virtud.
- 2º Adivina José los sueños de Faraon, y le aclaman por el salvador de Egipto.
- 3º Llanto del paciente Jacob y miseria de los hijos de Canaan, los cuales son obligados á ir á pedir auxilio al Rey de Egipto.
- 4º José sin darse á conocer favorece á sus hermanos y pide que le traigan el menor que es Benjamin.
- 5º Conviene que da José á sus hermanos.
- 6º Son acusados los hermanos de haber robado.
- 7º Jacob recibe á sus hijos, y le dicen: José vive y parte con sus familias á Egipto.
- 8º Bodas de José: llegan su padre y hermanos, viéndose la alegría de Jacob al encontrar á su hijo perdido.

La compañía no ha perdonado medio alguno al poner en escena dicho espectáculo, adornado con coros cantados por todos, danzas y demas que exige su argumento. Dará fin la funcion con baile, por la pareja Alegria-Gispert.

A las 7½.

Entrada 2 rs.

«donados por la division de Gorra, y ahora, mi General, lo es V. novena» der continuar a sus inmediatas ordenes. En criticos momentos fuimos aban- «tantas pruebas hemos merecido de aprecio, y con el sentimiento de no po- «nos ha sumido en la mayor aliccion: nos separamos de un general, del que do la fatal noticia que acababa de oír. «Acabamos de recibir una orden, que este abrazado a este General y con lágrimas en los ojos le dijo, confirmán- se hallaba a disposición de Pastors; y presentándose en el acto ese dignísimo misma, mandado por el esforzado teniente coronel Conrad, que actualmente guer, no solo con su batallon, sino ademas con el otro perteneciente a la la legion para emprender al amanecer del siguiente dia su marcha a Bala- que a él le animaban, por hallarse con ordenes terminantes del General de Jor- didado comandante no sería posible complacer a sus deseos a pesar de Jos- gresar al siguiente dia en persecucion del enemigo; a lo cual contesto el in- Agrarunt no era otro que el que se uniese ese batallon a su fuerza, para re- presentarsele con su oficialidad, le manifestó que el objeto de su venida a nell. En esta persuasion al dirigirse Pastors a su comandante en el acto de fundadamente enviado en su auxilio por su comandante general el Sr. Ber- Agrarunt, donde halló a un batallon de la legion extranjera, el que creyó rebabitar a la tropa del calzado que tanto necesitaba, entró Pastors en Esto le obligó a variar de plan, y con objeto de aumentar su fuerza y los pueblos con anterioridad.

Este le obligó a variar de plan, y con objeto de aumentar su fuerza y los pueblos con anterioridad. Las fortificaciones estaban demolidas en virtud de ordenes comunicadas a es- te por ordenes de su antecesor, en los puntos de Pons, Sanahuja y Tora, co- linea del Liobregós, y se halló con que esta habia sido abandonada totalmen- de cuando en esos puntos alguna tropa, con la que le estaba se dirigió a la Llegado el general Pastors a Solsona, reforzó sus defensas y la abasteció

de cuando le fué posible, haciendo lo propio con la ciudad de Cardona; y pre escarmentada su audacia, como igualmente sucedió a otro centenar de mente batidos, dejando en su fuga cuatro muertos en el campo y varios pri- sioneros.

su escolta y una compañía de la columna de Niobó, y a su paso por Igualada y Esparraguera dió las órdenes convenientes para asegurar las comuni- caciones. Siguió luego a Manresa, visitando en su tránsito los fuertes desta- camentos de Casa Masana y el Bruuet. Hasta el 15 permaneció en esa ciu- dad, regresando al siguiente dia despues de un escrupuloso reconocimiento que se verificó por aquellos alrededores, donde se decia existia una pequeña faccion.

En este mismo dia recibió el general la noticia oficial de haber sido nom- brado por S. M. Capitan general del principado el general D. Francisco Espoz y Mina, como igualmente la confidencia de que se le esperaba en Bar- celona de un momento a otro, lo cual obligó á Pastors a emprender inme- diatamente su marcha para la referida capital, en la que entró al anochecer del 17 con doce caballos de su escolta, empleados los restantes en comisiones del servicio.

En el acto de llegar pasó á la Ciudadela, punto de su domicilio como gobernador de aquel recinto, y observó con sorpresa se hallaba este guar- necido por la fuerza de la Guardia nacional que se relevaba diariamente, lo que hizo presente al Excmo. Sr. Capitan general accidental el Sr. de Castellar al presentársele a pover nuevamente aquel mando á su disposicion, ma- nifestándole lo mucho que le habia chocado semejante providencia, tanto mas cuanto que de ella no se le habia dado conocimiento alguno, juzgándola por su parte de antimilitar y antipolítica, atendida la circunstancia de hallarse depositados en ese fuerte muchos prisioneros carlistas, y entre ellos varios gefes y oficiales; á lo cual contestó Castellar que si bien conocia toda la fuerza de sus razones, tambien lo era el que por absoluta falta de fuerza del ejército para echar mano, se habia visto precisado á usar de la de la milicia para cubrir aquel punto, no sin dar parte preciso de esa medida á S. E., el cual, así como otros muchos, habria sufrido interceptacion en el camino.

Estas razones obligaron á Pastors a suspender la orden que tenia ya dada para relevar la fuerza de la milicia por la del ejército en el segundo dia, es- perando el próximo arribo del Excmo. Sr. Capitan general propietario, quien determinaria en asunto como ese de no corta trascendencia, como se verá en adelante.

«trabaja sus continuas reclamaciones sobre ese objeto, cuando habia sabido «mas, cual debió ser su sorpresa al contestarle aquella autoridad «que no ex- diódele su superior autorizacion, indispensable para la indicada trasacion; testándole aquel que sí, pasó en seguida á insistir con el 2º Cabo Alvarez pi- cimiento respecto á la trasacion del prisionero y coronel O-Donell, y con- volvió á preguntar al consual iugles si se hallaba dispuesto á cumplir su ofre- siempre con la mira de disminuir en lo posible los medios de acrecentarla, Conociendo Pastors en toda su extension la crisis en que se hallaba, y propios sentimientos. Ciudadela, y que era fácil crear debía hallarse igualmente animada de los de Saboya, de cuyo cuerpo era la poca fuerza del ejército que existia en la fastidos por los facciosos del Hort habia algunos pertenecientes al regimiento eferrescencia, tanto mas terrible, cuanto que entre los oficiales que se creian yectos de una venganza si se quiere justa, se fué aumentando por grados la Alarmado el público desde su aparicion, y fermentando en él los pro- las mas funestas consecuencias. cierto lo declarado por el prisionero fugado, la noticia sin embargo produjo Esta funesta comunicacion que llevaba la fecha del 26 de diciembre, se oficiales. los prisioneros que tenian en su poder, incluyendo en este número todos los das las leyes de la guerra habian inhumanamente fosilado á treinta y tres de los facciosos allí estrechamente sitiados por nuestras tropas atropellando lo- que se decia con relacion á uno de nuestros prisioneros fugado del Hort, que de la capital un parte (núm. 42) del Capitan general del principado, en el recuerdos de Pastors sobre la suerte del prisionero, apareció en los diarios niese. Pasaron varios dias, y contestando lo mismo el general Alvarez á los Capitan general determinase; que en ese caso obraria conforme se le previ- seos, se hallaba sin facultades para poder resolver hasta que el Excmo. señor tándole la referida autoridad que aun cuando ella misma abrigaba esos de- D. Antonio Maria Alvarez, añadiéndole algunas otras reflexiones; y contes- al punto á dar cuenta de lo acordado al Excmo. Sr. Capitan general interino

CUARTA PARTE.

EL 21 de octubre de 1855 llegó á Barcelona el Capitan general propieta- rio el Excmo. Sr. D. Francisco Espoz y Mina, á cuya suprema autoridad se presentó inmediatamente el general Pastors, ofreciéndole sus respetos y en- tregándole al propio tiempo el mando del principado que por disposicion de aquella se vió precisado á conservar hasta el 25.

Dos dias despues, el 27 del mismo mes y año, fué igualmente dado á re- conocer por 2º Cabo el Excmo. Sr. D. Antonio Maria Alvarez.

Reunidas estas autoridades el 28 en palacio á la hora de la orden, Pas- tors, que allí se enoutraba con igual objeto, aprovechó esta ocasion para reproducirlas cuanto habia anteriormente manifestado al señor general Cas- tellar á su regreso á la Ciudadela, relativo á la perentoria necesidad de rele- var con tropa del ejército la de milicia nacional que se hallaba de guarnicion en ella, explanando cuantas razones militares y políticas reclamaban esta medida, cada vez mas urgente, atendida su corta fuerza en medio del sin nú- mero de prisioneros facciosos, presidiarios, y demas objetos y consideraciones que se veía precisada á atender, y que cumplidamente era imposible llenar: peticion, que segun se le dijo, no podia ser atendida por la escasa fuerza del ejército que existia en la capital.

Como el mal, en opinion de Pastors cada vez era mas urgente, no pudo ménos este á los pocos dias de reproducir la cuestion, á causa de haberse au- mentado el número de prisioneros facciosos, entre ellos algunos oficiales, in- cluso el coronel D. Juan de O-Donell, que lo fué en la accion de Olot, en el cual por su clase sin duda fijó desde luego el popolacho su atencion; pero esta y otras observaciones que añadió, tuvieron el mismo resultado que las anteriores.

El coronel prisionero fué conducido á la Ciudadela muy de noche, con

Todos los esfuerzos de este con el comandante general de la legión Bernell, para que derogase dicha orden, ó al menos le proporcionase una entrevista para acordar lo mas conveniente, fueron inútiles, y ámbos batallones marcharon al siguiente dia muy temprano, quedando el general Pastors por segunda vez abandonado y sin poder dar cumplimiento á la orden del Gobierno (núm. 38), recibida á los dos dias de hallarse en Agramunt, en la que se le prevenia terminantemente hiciese cuantos esfuerzos fuesen necesarios para perseguir sin cesar á las facciones hasta destruirlas, venciendo con la actividad cuantas dificultades encontrase.

Seguido en el mayor abatimiento, que casi rayaba en desesperacion, y al ver que en esta segunda invasion de las facciones, estas orgullosas á pesar de las fuerzas con que tenian que luchar, osaban penetrar en el reino de la provincia, manteniéndose firmes en sus puntos y teniendo contra sí todas las probabilidades, pasó por su imaginacion, como hubiera pasado por la de cualquier otro conocedor del arte de la guerra, la idea de si los enemigos al obrar de esa manera habrian tenido conocimiento de la ausencia que habian de hacer de Cataluña la brigada de Gurrea y el batallon de la Legión, que hasta entonces habia operado bajo sus inmediatas órdenes, dejándole así sin fuerzas para emprender la ofensiva.

Por algunos momentos la coincidencia de sucesos tan sorprendentes le hizo dudar de la religiosidad del secreto en las oficinas militares, pues de otro modo no hallaba medio de explicarse á sí propio el enigma.

Quedó pues Pastors de resultas de todo esto sin soldados, sin numerario, y lo peor de todo sin comunicaciones del Gobierno ni de la capital del principado, que en contestacion á las suyas le indicasen la marcha que habia de seguir en medio de tantas contrariedades.

Situado en Cervera, punto que eligió, no para restablecer su salud cada vez mas deteriorada, ni por los padecimientos físicos que por los sufrimientos morales, sino con el fin de dar algun descanso á las tropas y discul-

Parados varios dias, organizó dos columnas, que sirvieron en persecucion del enemigo, mandada la primera por el comandante Sebastian, que se dirigió á Guisona, y la otra por el comandante Calvet, que pasó á Agramunt, y ambas con detalladas instrucciones de Pastors sobre lo que habian de hacer; cuya acertada prevencion produjo los mas felices resultados, habiendo sido derrotados los navarros, que en union con las demás facciones se hallaban sitiando á Olot, á la vista de ese pueblo; y cargando sobre ellos de repente, á mas de las indicadas columnas combinadas, las fuerzas de la Reina que allí habia, atacaron estas igualmente con decision al hallarse protegidas.

Pastors permaneció en el interin en el cuartel general de Cervera con solo veinte caballos de su escolta y doscientos cincuenta hombres del 1.º ligero, para sostener aquel punto y restablecer las comunicaciones indispensables con la corte y capital del principado sin las cuales á nada podia arriesgarse.

Muchísimos documentos pudieran insertarse, que justifican las contrariedades y hasta calumnias que persiguieron á este General en estos últimos acontecimientos; mas emitiendo tan fastidiosos detalles, dirémos solamente que en esa época llegó la maledicencia á vulnerar su reputacion y la de los beneméritos oficiales que estovieron bajo sus órdenes, hasta el punto de suponer que mientras Pastors hacia carecer á la capital del principado de toda clase de noticias acerca de la situacion comprometida y movimientos de sus tropas, tenia apostados andarines hasta la corte para entenderse directamente con el Gobierno, siendo así que en todo el tiempo que duraron sus operaciones por la montaña, no recibió comunicaciones algunas de la corte, mas que las oficiales, cuyas copias pasaba siempre al comandante accidental de Barcelona D. José de Castellar.

Con este motivo dirigió Pastors un estenso escrito (número 39), dando parte de todo á la referida autoridad, así que al ministerio, sincerándose de cuanto contra él se propalaba con la noticia exacta y detallada de todos sus movimientos, para conocimiento de la capital y su provincia; cuyo documento remitido con fecha 1.º de octubre se publicó en el Diario de Barcelona del 5 del mismo mes.

Tres dias despues salió Pastors de Cervera con solo los veinte caballos de

A esta sazón salió de Barcelona el Excmo. Sr. Capitan general con la mayor parte de la fuerza que tenia en la capital, con objeto de operar contra el enemigo recayendo por consiguiente el mando interino en el Sr. Cabo don Antonio Maria Alvarez.

Viendo Pastors que los prisioneros continuaban llamando la atencion del público bullicioso, considerándolos como objeto de reprensión, y con particularidad el coronel O'Donnell, cuyo apellido era el que mas se oia entre la plebe, hizo presente diferentes veces al Sr. Cabo lo conveniente que seria la separacion de la Ciudadela de aquella persona; trasladándola á un punto de mayor seguridad para el mismo interesado, y que ofreciese la ventaja de evitar el peligro de que se iban descubriendo y que se harian mas palpables en lo sucesivo.

Á mas de esto, y consiguiendo á la misma idea pasó el general Pastors á avisarse con el coronel inglés Sir James Anesley, á quien conocia con alguna intimidad, á fin de preguntarle con la reserva que era consiguiente, si tenia á bien intervenir á fin de que fuese admitido en uno de los buques de su nacion en clase de prisionero el coronel D. Juan O'Donnell, que ya lo era, y que estaba preso en la Ciudadela, manifestándole franca y detalladamente los motivos que le obligaban á hacer aquella pregunta y que no podia desconocer el citado estado representante.

Mereciendo Pastors la grata contestacion de que en vista de las razones expuestas tendria la mayor satisfacion en cooperar por su parte al buen éxito de unos deseos tan conformes al bien de la humanidad, y que como prueba de ello le ofrecia uno de los buques de su nacion que se hallaba en aquel puerto para tener allí al prisionero á disposición del Gobierno, facilitándole al efecto una lancha del mismo buque, á fin de que saliendo por la puerta del Socorro á las altas horas de la noche, fuese sin ser visto trasportado á él; le añadió por último que para la realizacion de ese plan necesitaba siempre la reclamacion del Excmo. Sr. Capitan general, ó al menos su consentimiento, para que se pudiese hacer.

Coroso el general Pastors por el buen resultado de su demanda, marchó

orden expresa del Capitan general á su general Gobernador para que fuese encerrado é incomunicado en uno de los cuartos de la torre, lo que verificó Pastors con toda la exactitud que exigia su responsabilidad; pero no sin dejar de darle aquellas pruebas de aprecio y deferencia, que compatibles con aquella, exigian los sentimientos de un corazon agradecido; para cuya inteligencia debemos advertir que Pastors conocia á su prisionero muchos años hacia, debiendo ademas á su señor padre el respetable general D. Carlos O'Donnell, á cuyas inmediatas órdenes habia tenido el honor de pertenecer, segun ya ha quedado consignado en el discurso de esta Biografía, distinciones de la mayor amistad y confianza, que era imposible olvidar; con cuyo motivo, presentándosele aquella ocasion, y habiendo sabido á su llegada á la Ciudadela que el dicho coronel D. Juan se hallaba enfermo, mandó se le tuviese inmediatamente una cama, cena y cuanto en aquel momento padiera necesitar, subiendo él mismo á ofrecerle cuanto le fuese preciso y que no estuviese en oposicion con las órdenes que tenia, prometiéndole verle diariamente, pues como gobernador y responsable de los presos, se hallaba autorizado para poderlo realizar.

Vemos por lo tanto como Pastors cumplió en esta ocasion con los rígidos deberes que exige la obediencia y disciplina militar, combinados con los que de continuo reclaman la humanidad, gratitud y verdadera filantropía, virtudes siempre compatibles con las estrechas y duras leyes de la justicia llevada hasta su mayor extremo.

Pasados unos dias, y como una nueva prueba de confianza manifestó O'Donnell al General, que atendida la incomunicacion en que se hallaba, procurase obtener del Excmo. Sr. Capitan general permiso para escribir á su familia y recibir su correspondencia, como tambien el de avistarse con un apoderado de su señora madre, para poder arreglar con él asuntos peculiares de la misma familia, que de otro modo era imposible ventilar.

Esta peticion, negada al principio, mas despues concedida al fin á nuevas instancias de Pastors, y bajo la condicion de que este, como general Gobernador le enterase de toda la correspondencia antes de llegar á su destino, y presenciase toda clase de conferencias que el prisionero tuviese con su apoderado, sirvió del mayor consuelo á aquel, que pudo al ménos ponerse en